

**TÉRMINOS Y CONDICIONES CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL SINU
ELIAS BECHARA ZAINUM**

COBERTURA: BOGOTÁ

DESCUENTOS: 50% PROGRAMAS PRESENCIALES

CONDICIONES:

-Este descuento es válido para empleados, asociados y sus beneficiarios vinculados a la Cooperativa Juriscoop.

-El descuento se otorga exclusivamente a estudiantes nuevos que ingresen a la institución y que acrediten afiliación o pertenencia al grupo empresarial Juriscoop.

-Se aplica en el momento de la cancelación de la matrícula.

-En caso de que el beneficiario haya cancelado la totalidad de la matrícula sin haber solicitado el descuento, no será reembolsado ni será acumulable para futuros periodos.

-El porcentaje de descuento solo podrá ser aplicado al valor que corresponde a la matrícula, el valor de otros cargos y derechos pecuniarios serán asumidos por el estudiante al momento de la matrícula.

-El descuento no es acumulable entre sí ni con otros beneficios que tuviere derecho el estudiante, en caso de presentarse, se otorga el descuento más favorable.

-Obtener como mínimo un periodo académico de 3,8

-Cursar como mínimo 5 materias en el semestre.

-Cumplir con el reglamento académico y disciplinario.

-El estudiante debe comunicar por escrito y de su expresa voluntad a la universidad de manera, oportuna, la suspensión temporal o definitiva del programa de estudios.

-Para acceder a los descuentos indicados, los empleados, asociados y sus beneficiarios afiliados a La Cooperativa Juriscoop que estén interesados, deben ser admitidos al programa al que se postulen y demostrar su vinculación con la compañía, presentando una certificación expedida por la empresa, con no más de 30 días calendario de expedición desde el momento de su presentación.

-No cancelar o retirar créditos académicos.

-No interrumpir sus estudios.

-Matricular la totalidad de unidades de estudio para cada período.

-Continuar vinculado a la Cooperativa Juriscoop.

-El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la pérdida automática del beneficio y no podrá hacer uso del mismo en el futuro. El estudiante deberá realizar la matrícula completa del semestre y remitir semestralmente la certificación de vinculación con la Cooperativa Juriscoop la cual deberá haber sido expedida con no más de 30 días calendario al momento de su presentación.

-Este beneficio no es acumulable con otros descuentos y no tiene carácter retroactivo.

-Cada año será independiente de otro.

-El descuento se podrá redimir en el periodo inmediatamente posterior al evaluado.